



Asunto: Resolución de adjudicación

Expediente: 25/006/3

Contrato: CONCURSO DE PROYECTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA EL MUSEO DE EMT MADRID EN LA PARCELA EQ.4 DEL APE.02.27 NUEVO MAHOU-CALDERÓN

Tipo de procedimiento: Abierto

Presupuesto base de licitación SIN IVA: 1.930.667,45 €

Valor estimado del contrato SIN IVA: 1.930.667,45 €

Visto el fallo emitido por el Jurado del concurso en su sesión de 22 de septiembre de 2025, las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia, y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación y en virtud de las facultades que como tal me corresponden por mi nombramiento por Acuerdo del Consejo de Administración de la EMT de fecha 26 de julio de 2019, y escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 23 de septiembre de 2019 otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Quiroga Gutiérrez, con el número 2033 de su protocolo y, por acuerdo de la Comisión Delegada, de fecha 29 de enero de 2026 por medio de la presente,

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 187.8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se traspone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ADJUDICAR el CONCURSO DE PROYECTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA EL MUSEO DE EMT MADRID EN LA PARCELA EQ.4 DEL APE.02.27 NUEVO MAHOU-CALDERÓN, de conformidad con el Pliego de Condiciones Generales y bases que han regido el concurso y de acuerdo con el fallo del Jurado, de fecha 22 de septiembre de 2025, a las siguientes propuestas:

Primer premio. 02. Lema: UMBRAL. Propuesta presentada por ESTUDIO ARQUITECTURA HAGO, S.L. con NIF B85143022. Autores: Antonio Álvarez-Cienfuegos Rubio y Emilio Delgado Martos. Premio: 50.000,00 €

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 3



Código de verificación : 91bdf8580aec1c9b



Segundo premio. 053. NUBEMT. Propuesta presentada por RAMÓN FERNÁNDEZ-ALONSO Y ASOCIADOS, S.L.P. con NIF B18614552. Autor: Ramón Fernández-Alonso Borrajo. Premio: 10.000,00€

Tercer premio. 026. MUSEO ABIERTO. Propuesta presentada por Carlos Chacón Pérez, José de Villar Martínez e Ignacio Borrego Gómez-Pallete, en PROPUESTA DE UTE. Autores: Carlos Chacón Pérez, José de Villar Martínez e Ignacio Borrego Gómez-Pallete. Premio: 5.000,00€

ACCESIT. 006. PUERTAS ABIERTAS.4725. Propuesta presentada por SMAR ARCHITECTURE STUDIO, con NIF LT100011867318, representada por Fernando Jerez Martín. Autor: Fernando Jerez Martín. Premio: 2.500,00€

ACCESIT. 036. HISTORIA EN CONTINUO MOVIMIENTO. Propuesta presentada por RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P. con NIF B97084594. Autores: Ramón Esteve Cambra y Anna Boscà Catalá. Premio: 2.500,00€

ACCESIT. 051. MANIOBRA360. Propuesta presentada por ESTUDIO CANO LASSO, S.L.P. (NIF B81661308). Autores: Alfonso Cano Pintos. Premio: 2.500,00€

MENCIÓN HONORÍFICA. 022. LA LÍNEA SIN FIN. Propuesta presentada por LANGARITA NAVARRO, S.L.P., con NIF B87535035. Autores: Víctor Navarro Ríos y María Langarita Sánchez. Sin dotación económica.

MENCION HONORÍFICA. 027. MuEBT. Propuesta presentada por ARQUITECTURA Y MEDIOS CONSULTORES, S.L.P. (NIF B88131321) y WXCA GROUP SP. Z. o.o., PROPUESTA DE UTE. Autor: Manuel Doménech Padró. Sin dotación económica.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles computados conforme a lo dispuesto en su artículo 50.1, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid como órgano competente para resolverlo.

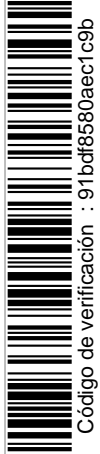
Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal de Instancia de Madrid, según se establece en el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

El plazo para la formalización del contrato será de cinco días naturales, contándose desde el día siguiente al de envío del contrato. Con carácter previo a este envío, será necesario, al

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 2 de 3



Código de verificación : 91bdf8580aec1c9b



menos, el transcurso de los quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación para la posible interposición opcional del recurso especial y salvo que se interpusiera recurso con suspensión de la formalización del contrato.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica.



Código de verificación : 91bdf8580aec1c9b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=91bdf8580aec1c9b>

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 3 de 3

Firmado por: ALFONSO SÁNCHEZ
Cargo: DIRECTOR GERENTE
Fecha: 03-02-2026 12:41:04

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>